Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 35 | 18 de septiembre de 2026 | PE/000092-03. Pág. 3066

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000092-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Esther Pérez Pérez y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a qué medidas tiene previstas la Junta de Castilla y León para garantizar el transporte público como un derecho básico de la ciudadanía en el medio rural en la provincia de Soria para el acceso al transporte público en municipios pequeños y conectividad con cabeceras comarcales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 11, de 9 de junio de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000001 a PE/000003, PE/000006, PE/000008 a PE/000014, PE/000017 a PE/000021, PE/000024, PE/000026, PE/000028, PE/000030, PE/000032, PE/000035 a PE/000038, PE/000049 a PE/000057, PE/000059 a PE/000061, PE/000066, PE/000071, PE/000073, PE/000075, PE/000076, PE/000079 a PE/000084, PE/000086, PE/000091, PE/000092, PE/000094 a PE/000096, PE/000098 a PE/000101, PE/000105, PE/000111, PE/000113 a PE/000115, PE/000122 a PE/000125, PE/000127, PE/000130, PE/000131, PE/000133, PE/000135 a PE/000146, PE/000148 a PE/000151, PE/000153, PE/000155, PE/000157, PE/000158, PE/000160 a PE/000163, PE/000168, PE/000171, PE/000175 a PE/000178, PE/000199 a PE/000201, PE/000209 a PE/000212, PE/000214, PE/000215, PE/000243, PE/000252, PE/000265, PE/000268, PE/000274 y PE/000282.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de septiembre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Contestación a la pregunta escrita número 92, formulada por Esther Pérez Pérez y Carlos Martínez Mínguez Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a qué medidas tiene previstas la Junta de Castilla y León para garantizar el transporte público en el medio rural de la provincia de Soria.

En contestación a la Pregunta Escrita nº 92 cuyo tenor literal dice:

"¿Qué medidas tiene previstas la Junta de Castilla y León para garantizar el transporte público como un derecho básico de la ciudadanía en el medio rural, asegurando la igualdad de acceso a los servicios públicos independientemente del lugar de residencia en la provincia de Soria, acceso al transporte público en municipios pequeños y conectividad con cabeceras comarcales?"

Se informa lo siguiente:

La Consejería de Movilidad, Transformación Digital e Inteligencia Artificial mantiene un compromiso firme e inequívoco con la movilidad de todos los castellanos y leoneses. Por ello, ha implantado la gratuidad total del transporte público interurbano titularidad de

CVE: BOCCL-12-001096

la Comunidad de Castilla y León, a través del sistema Buscyl, una medida pionera que está teniendo un impacto extraordinariamente positivo en el medio rural, y de forma muy especial en la provincia de Soria, donde la dispersión de la población exige soluciones valientes y eficaces.

Nuestra prioridad es que ningún ciudadano se quede aislado, independientemente del tamaño de la localidad en la que decida vivir.

Con la implantación de Buscyl hemos eliminado la barrera económica en los desplazamientos en transporte público para acudir a los hospitales, a los centros educativos o a realizar gestiones en Soria capital.

Somos plenamente conscientes de que un sistema de transporte en un territorio tan complejo no es una estructura fija. Por este motivo, los servicios técnicos de la Consejería de Movilidad, Transformación Digital e Inteligencia Artificial siguen evaluando cada una de las peticiones demandadas por los alcaldes de la provincia, quienes conocen de primera mano las realidades de sus vecinos.

Bajo esta premisa, y con el objetivo de garantizar la cohesión de la provincia de Soria, seguiremos trabajando con especial atención a la conectividad de los pequeños municipios con sus núcleos de servicios de referencia, para ofrecer así a los sorianos un enlace adecuado y ágil que redunde en una movilidad cada vez más flexible y eficiente.

Valladolid, a 21 de agosto de 2026.

LA CONSEJERA DE MOVILIDAD, TRANSFORMACIÓN DIGITAL
E INTELIGENCIA ARTIFICIAL,

Fdo.: Cristina Sanchidrián Blázquez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864